

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

CHILE

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETOS
LEY N° 1.757 , MODIFICADO POR EL DE-
CRETO LEY N° 2.245 , POR EL MES DE
ABRIL DE 2001

C I R C U L A R N° 1539

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, ABRIL 9 de 2001 .-

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por el Decreto Ley N° 2.245 de 1978, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de Abril de 2001, de acuerdo al siguiente detalle :

Rentas vitalicias del mes de ABRIL	\$ 14.206.821
Reembolso de gastos médicos efectuados en Hospital de Peñaflor, al voluntario accidentado en Acto de Servicio Sr. Rodrigo Olea García. Perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Peñaflor.	\$ 31.501
Pago de prestaciones médicas efectuadas al Pensionado de Bomberos Sr. Guillermo Veliz Jaime. En el Hospital de la Asociación Chilena de Seguridad.	\$ 210.067
	<hr/>
	\$ 14.448.389
	=====

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras, que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular. Este plazo, para los organismos aseguradores de provincia, se controlará mediante lista oficial de certificados de la Empresa de Correos. El no cumplimiento de esta obligación dentro del lapso que se señala, dará lugar a la aplicación del artículo 44° del decreto con fuerza de ley N° 251, de 1931 .

COMPAÑIAS NACIONALES

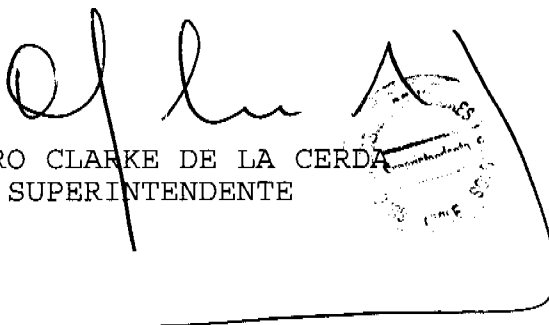
AETNA CHILE SEGUROS GENERALES S.A. \$ 205.076

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

ASEGURADORA MAGALLANES S.A.	205.426
AXA SEGUROS GENERALES S.A.	2.021.867
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GRALES. S.A.	2.878.802
CHUBB DE CHILE CIA. SEGUROS GRALES. S.A.	25.938
ACE SEGUROS S.A.	1.060.682
CONSORCIO ALLIANZ SEGUROS GENERALES S.A.	1.018.183
CONSORCIO NACIONAL SEGUROS GENERALES S.A	670.159
CRUZ DEL SUR S.A.	716.316
LA INTERAMERICANA CIA SEGUROS GRALES S.A	9.385
LAS AMERICAS, SEGUROS GENERALES S.A.	594.419
LE MANS-ISE CIA. SEGUROS GENERALES S. A.	176.261
MUTUALIDAD DE CARABINEROS-PRIMER GRUPO	612.484
SEGUROS PREVISION GENERALES S. A.	71.361
ABN AMRO (CHILE) SEGUROS GENERALES S.A.	113.431
RENTA NACIONAL CIA. SEGUROS GRALES. S.A.	184.365
CIA. DE SEGUROS LA REPUBLICA S. A.	1.261.965
MAPFRE CIA. DE SEGUROS GRALES. DE CHILE	2.622.269
	<hr/>
	\$ 14.448.389
	=====

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.



ALVARO CLARKE DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE

